MPS/MMR

APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN TOTAL DE PROYECTO FOLIO Nº 40796, CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, AMBITO REGIONAL CONVOCATORIA 2012.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
VISACIÓN
Firma Director Regional

EXENTA Nº 0702

ARICA, 11 DIC 2015

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.
11 DIC 2015
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO

Estos Antecedentes; las Resoluciones Exenta N° 119, 4133, 4142, 4134, 4132, 4118, 4141, 4140, 4139, 4151, 4150, 4152, 4131, y 4117 del 2011, que aprueba las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la Línea de Desarrollo de las Culturas Indígenas, ámbito de financiamiento regional, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con sus modificaciones; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio Nº 40796, y su resolución exenta aprobatoria Nº 161, de fecha 28 de Febrero del 2012, también del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota; los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyecto; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por la encargada de fondos y la encargada administrativa de la Dirección Regional; la certificación de ejecución total del proyecto mencionado, emitido por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 que creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en las vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcialmente de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria 2012, en la Línea Fomento de las Artes, la Artesanía y el Folclore, Convocatoria 2012, ámbito de financiamiento regional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el

proyecto Folio Nº 40796, Titulo "Monumento Capitel para destacar hitos culturales histórico prehistórico de Arica", cuyo responsable correspondía a **JUAN DE DIOS BUSTAMANTE PIZARRO,** RUT N° [redacted] celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 28 de Febrero del 2012, el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta Nº 161 de Febrero del 2012.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por la encargada de fondos y la encargada administrativa, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta Nº 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que señala en los Directores Regionales; y en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase la certificación de ejecución total emitida por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota, referida al Proyecto Folio Nº 40796, Titulo "Monumento Capitel para destacar hitos culturales histórico prehistórico de Arica", cuyo responsable correspondía a **JUAN DE DIOS BUSTAMANTE PIZARRO**, RUT N° [redacted] seleccionado en el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Fomento de las Artes, la Artesanía y el folclore, Convocatoria 2012, ámbito de financiamiento regional, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por la encargada de fondos y la encargada administrativa, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DE LA JEFA SUPERIOR DEL SERVICIO"

CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECCIÓN REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

JOSE BARRAZA LLERENA
DIRECTOR REGIONAL ARICA Y PARINACOTA
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Distribución:
- Gabinete Ministro Presidente
- Jefe Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
- Unidad de Partes.
- Responsable proyecto Folio N° 40796
- Archivo Dirección Regional Arica y Parinacota
- Archivo carpeta Folio N° 40796